

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023

A los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2023, siendo las 08:00. A.M, se reunieron en las instalaciones de instalaciones del Hotel NH Collection Smartsuites Royal, ubicado en la calle 80 No. 51b-25 salón Mallorquín de la ciudad de Barranquilla (Atl.), a fin de efectuar la sesión ordinaria N° 007 de Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. La cual contó con la asistencia de los siguientes consejeros: **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ONGs Ambientales, **Dr. EMERSON BALDOVINO**, Representante de las Comunidades Indígenas, **Dr. FABIAN SALTARIN JIMENEZ**, Representante de las Comunidades Negras, **Dr. JUAN URQUIJO CÁRCAMO**, Representante de las ONGs Ambientales, **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, **Dr. GERMAN SANTOS ROMERO**, Representante del Sector Privado, **Dr. CARLOS HIGGINS VILLANUEVA**, Alcalde Municipal de Juan de Acosta, **Dr. RICHARD GOMEZ MARTINEZ**, Alcalde municipal de Campo de la Cruz, **Dr. ROBERTO CELEDÓN VENEGAS**, Alcalde municipal de Baranoa, **Dr. GALDINO OROZCO FONTALVO**, Alcalde municipal de Palmar de Varela, **Dr. RAUL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la gobernadora del Atlántico, **Dr. JORGE ENRIQUE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, así mismo el **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta No. 006 del 27 de julio de 2023.
4. Presentación de la matriz de armonización del Plan Nacional de Desarrollo con el Plan de Acción Institucional 2020-2023.
5. Presentación de avances físicos y financieros 2020-2023, vigencia 2023.
6. Informe comparativo del avance de la ejecución presupuestal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico frente a las demás Corporaciones Autónomas del país.
7. Ajustes a metas del Plan de Acción Institucional 2020-2023, vigencia 2023.
8. Informe de las actuaciones adelantadas en los procesos de convocatoria para la elección de Director General, y de elección de los representantes de comunidades indígenas o etnias, comunidades negras, entidades sin ánimo de lucro, y del sector privado ante el Consejo Directivo de la Corporación.
9. Propositiones y varios.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., saluda a todos los miembros del Consejo Directivo, en esta Sesión ordinaria número seis del año 2023, procede al llamado a lista a fin de verificar el quórum deliberatorio y decisorio, una vez concluye al momento del llamado a lista se encuentran presentes doce (12) honorables miembros del Consejo Directivo, por lo que hay quorum para deliberar y decidir.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023**

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que el orden del día propuesto en la convocatoria enviada a los correos electrónicos, ha recibido la solicitud por parte de la Dirección de la Corporación de hacer un cambio en el orden de los puntos 5.º y 6.º, por lo cual el orden del día quedaría de la misma manera, pero el punto 5.º sería Informe comparativo del avance de la ejecución presupuestal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico frente a las demás Corporaciones Autónomas del país y el punto 6.º Presentación de avances físicos y financieros 2020-2023, vigencia 2023 quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta No. 006 del 27 de julio de 2023.
4. Presentación de la matriz de armonización del Plan Nacional de Desarrollo con el Plan de Acción Institucional 2020-2023.
5. Informe comparativo del avance de la ejecución presupuestal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico frente a las demás Corporaciones Autónomas del país.
6. Presentación de avances físicos y financieros 2020-2023, vigencia 2023.
7. Ajustes a metas del Plan de Acción Institucional 2020-2023, vigencia 2023.
8. Informe de las actuaciones adelantadas en los procesos de convocatoria para la elección de Director General, y de elección de los representantes de comunidades indígenas o etnias, comunidades negras, entidades sin ánimo de lucro, y del sector privado ante el Consejo Directivo de la Corporación.
9. Proposiciones y varios.

De esta manera, somete a aprobación el orden del día.

Decisión: El Orden del día ha sido aprobado por diez honorables miembros presentes.

3. APROBACIÓN DEL ACTA No. 006 DEL 27 DE JULIO DE 2023.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, menciona que en esa última sesión fue aprobada el acta No. 005 del 29 de junio del 2023, en la cual el Director presentó y se aprobó el Informe Integral de Avances de Ejecución del Plan de Acción de conformidad con lo establecido en la norma legal vigente, luego se presentó y se aprobó el reglamento Interno para el proceso de elección y designación del Director General de la Corporación para el Periodo Institucional del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2027, recordándoles que además de haber aprobado el reglamento y el cronograma para el proceso de elección, se conformó una Comisión de Consejo que será la encargada de la verificación y evaluación de los requisitos de las hojas de vida de quienes se inscriban para ese

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023**

proceso de elección, luego, en el 6.º punto, se discutió sobre el derecho de petición que fue remitido por parte del Ministerio de Ambiente, en cuanto a lo que se refería a la publicidad de los Consejo Directivo y 7.º proposiciones y varios.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, En ese orden de ideas, somete a consideración el acta de Consejo Directivo de la sesión ordinaria No. 006 del 27 de julio del 2023, la cual es aprobada por 10 votos de los miembros presentes.

4. PRESENTACIÓN DE LA MATRIZ DE ARMONIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CON EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, indica que esto obedece a una solicitud el Ministerio de Ambiente, quien dirigió un oficio con fecha 25 de Agosto de 2023, a todas las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, en el cual solicita se haga una matriz de identificación de programas y proyectos de los planes de acción cuatrienal 2020-2023, de la vigencia 2023, que aportan logros de las transformaciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia de la Vida.

Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, extiende sus saludos a los honorables miembros del Consejo Directivo, menciona que este punto del orden del día atendiendo a la solicitud del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en donde les solicitan a todas las Corporaciones revisar la armonización de los planes de acción institucionales de las Corporaciones de la vigencia 2020-2023, con el Plan de Desarrollo del Gobierno nacional sobre todo en los ejes de ordenamiento del territorio, que son los ejes centrales que tiene el Plan de Desarrollo, Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia ambiental, transformación productiva, internacionalización y acción climática, convergencia regional con el propósito de lograr una adecuada gestión de la biodiversidad y su servicio ecosistémicos en pro de los ciudadanos.

En este orden de ideas, procede a dar el uso de la palabra al funcionario Rafael Moreno para que realice una presentación ejecutiva de esa matriz de armonización de las distintas acciones que tiene la entidad en el Plan de acción en desarrollo de las cinco líneas estratégicas, de conformidad y articulado con el Plan Nacional de Desarrollo.

El **Dr. RAFAEL MORENO ALVAREZ**, Profesional Especializado de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, saluda a los honorables miembros del Consejo Directivo Señor Director, inicia su presentación mencionando que esta es una matriz elaborada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quienes envían a la entidad el archivo para que de acuerdo con el plan de acción en relación con las metas que sólo tienen programación en el 2023, se realice la armonización con tres ejes de transformación del Plan Nacional de Desarrollo.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023**

Estos ejes el ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, el eje cuatro Transformación productiva, internacionalización y acción climática, el eje cinco, que es convergencia regional.

El **Dr. RAFAEL MORENO ALVAREZ**, Profesional Especializado de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, sostiene que esta matriz tiene varios componentes porque van agregando de los ejes que se derivan unos pilares luego siguen unos catalizadores, así lo denomina el Ministerio, estos ejes tienen unas macro metas y estas macro metas unos indicadores el propósito de la meta y el proyecto estratégico regional.

Menciona además que se realizó una validación con nuestro Plan de Acción Institucional para la vigencia 2023, con el fin de identificar cuáles programas y proyectos se podría armonizar, en ese caso, los programas que fueron identificados son revisados y concertados con los enlaces del Ministerio de Ambiente a través de unas mesas de trabajo que se realizaron y fueron concertados y validados con ellos, es así que para el eje uno se identificó que hay

PROGRAMA 1.1. Planificación, administración y gestión del recurso hídrico para la protección de los ecosistemas

PROGRAMA 1.3. Gestión integral de los riesgos / asociados al recurso hídrico

PROGRAMA 2.2. Biodiversidad y riqueza de los ecosistemas marino costero

Dentro de cada programa se observan unos proyectos

1.1.1. REGULACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

1.1.1.3. Hacer Seguimiento al Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas de la Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León.

1.1.1.4. Hacer Seguimiento al Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas del Complejo de Humedades del Río Magdalena.

1.1.1.5. Hacer Seguimiento al Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas del Canal del Dique.

1.1.1.7. Formular el Plan de Manejo de Acuífero de Sabanalarga - Tubará de acuerdo a la priorización definida en los criterios del Decreto 1076 de 2015.

1.1.1.8. Actualizar el índice del Uso de Agua para el Departamento del Atlántico, ya que éste fue construido en el año 2013.

1.1.1.10. Realizar estudios de Rondas Hídricas de los cuerpos de agua priorizados en el departamento (Malambo y Bahía).

1.1.1.11. Elaborar Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en las Ciénagas Priorizadas del Departamento (Sabanagrande, Santo Tomas, Palmar de Varela, Canal del Dique y Malambo).

1.1.1.12. Implementar los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico que se encuentra elaborados en el departamento (Embalse del Guájaro, la ciénaga de Luruaco y la ciénaga de Mallorquín).

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023**

PROYECTO 1.1.2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SOCIAL PARA LA PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO.

1.1.2.1. Conformar un Equipo de Trabajo fortalecido con herramientas e insumos necesarios para llevar a cabo la Planificación, Administración y Gestión del recurso hídrico.

1.1.2.2. Implementar los Tres Consejos de Cuenca (Mallorquin, Canal del Dique, Rio Magdalena) como mecanismo de participación efectiva de los usuarios en la Planeación, Administración, Vigilancia y Monitoreo del recurso Hídrico.

PROYECTO 1.3.1. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO AL RECURSO HÍDRICO.

1.3.1.2. Diseñar e Implementar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático asociados al recurso Hídrico (Reconformación de taludes y/o diques de protección).

1.3.1.4. Realizar seguimiento ambiental a la Canalización para la Recuperación Paisajística y ambiental del Arroyo el Salao Ubicado en el Municipio de Soledad.

1.3.1.5. Realizar seguimiento ambiental a las Obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla.)

PROYECTO 2.2.2. MITIGACIÓN DE RIESGO COSTEROS.

2.2.2.1. Definir e implementar acciones para controlar y mitigar el estado de la Erosión Costera en el Departamento del Atlántico.

PROYECTO 2.2.3. CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS.

2.2.3.1. Diseñar y ejecutar un programa educativo dirigido a la conservación de la Biodiversidad Marino-Costera del departamento del Atlántico, con énfasis en el cumplimiento de las leyes y orientado a controlar la destrucción de barreras naturales de protección de las costas, tales como manglares, arrecifes coralinos, islas de barrera y otras características geomorfológicas de protección.)

El Dr. **RAFAEL MORENO ALVAREZ**, Profesional Especializado de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que esta es la matriz que ya tiene el ministerio en su poder, menciona que si algún miembro del Consejo Directivo Desea conocer a detalle cada una de las acciones allí consignadas o tener una mayor información, se le facilitará a través de correo electrónico.

El Dr. **RAUL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la gobernadora del Atlántico, cuestiona que sigue toda vez esta matriz sea presentada ante alguna entidad del orden nacional, como se materializa y cual es su efecto práctico?

El Dr. **JORGE ENRIQUE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, sostiene que el principal instrumento de planificación dentro de la Corporación es el plan de acción, y como instrumento de planificación dentro de la actualización siempre se tiene una transición de gobierno dentro del último año, donde el plan de acción obedece directamente al Plan Nacional de Desarrollo.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023

Manifiesta que el Plan Nacional de Desarrollo que se concibió para este gobierno tiene cinco metas transformacionales, que es algo más allá o diferente de lo que ya se venía haciendo, con algunos ajustes de la instrumentalización o la forma como se venía presentando en indicadores, en metas o en nombres de los indicadores; básicamente esas cinco metas transformacionales son: **ordenamiento territorial del agua y justicia ambiental**, lo que posiblemente en el anterior Plan Nacional de Desarrollo se conocía como ordenamiento ambiental del territorio; **Seguridad Humana y Justicia social**, este sería un modelo nuevo, obedeciendo a diferentes componentes de política, y teniendo en cuenta más la coordinación que se debe tener con las comunidades, Justicia social también es porque ha obedecido a que diferentes autoridades ambientales están dentro del marco del cumplimiento de diferentes sentencias o decisiones de la corte que mueven los planes de acción de manera considerable; **Derecho humano a la alimentación**, frente a los procesos de acciones de cambio climático, de adaptación, de acciones de mitigación y que no es posible ir solos como autoridad ambiental o como sector ambiental, sino que también se deben que articular con otros sectores, y parte de las acciones que se realizan como Corporación también apuntan a esas acciones de mitigación y adaptación, transformación productiva, internacionalización y acción climática, sostiene que el país tiene unas metas muy ambiciosas en el tema de la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero y estas metas no se logran solo desde el nivel nacional, sino desde el nivel territorial con la coordinación con los entes territoriales, con el sector público y sector privado de convergencia regional, este es un proceso transformacional que obedece a una armonización en el territorio.

El Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que la Corporación ha respondido al Ministerio específicamente a la solicitud elevada por el Dr. Francisco Javier Canal Albán, quien es el Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio, pero así mismo se incluyó en el orden del día por solicitud del doctor Jorge Jiménez, delegado de este Ministerio, para que esta matriz de armonización fuera conocida por cada uno de los miembros de este Consejo, teniendo en cuenta que este es un plan de acción formulado en el año 2020 y que prácticamente está finalizando, pero la idea era identificar en que líneas o en qué aspectos podría armonizarse o cruzarse con lo planteado en el nuevo plan de desarrollo de esta administración nacional.

5. INFORME COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO FRENTE A LAS DEMÁS CORPORACIONES AUTÓNOMAS DEL PAÍS.

El Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, menciona que este punto del orden del día es una solicitud hecha por el presidente del Consejo Directivo en la sesión anterior, en la cual solicitó se presentara un informe comparativo del avance de la ejecución presupuestal de la Corporación frente a las demás corporaciones del país, en ese orden de ideas, el doctor Jorge Jiménez nos ha preparado un informe desde el Ministerio en donde se hace la evaluación de todas las corporaciones y nos va a presentar ese informe solicitado. Adelante, doctor Jorge.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023

El Dr. **JORGE ENRIQUE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, sostiene que este es un compromiso que había quedado en la en la sesión del mes de julio, en el cual se había presentado un Informe del sistema cardinal, que es el sistema de recopilación de informe de gestión y presupuestal de todas las autoridades ambientales al Ministerio de Ambiente, dentro del marco de ese informe, básicamente se toma la información con corte a 30 de junio, manifiesta que en ese momento se presentó un informe, tanto el proceso de apropiación total que se tenía de presupuesto versus el recaudo y también frente a la gestión que se ha hecho de tema contractual.

El Dr. **JORGE ENRIQUE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, menciona para recordar lo que se presentó en ese momento y de lo cual se basa el análisis son los ingresos de apropiación de la Corporación que son de 151 mil millones de pesos y en ese momento el recaudo estaba en 86 Mil millones de pesos lo que corresponde al 57%, estos ingresos se dividen en dos partes, ingresos de recursos propios y aportes del Presupuesto General de la Nación que en ese momento la cifra de recaudó del presupuesto estaba en 1.500 millones de pesos mientras que los recursos propios de 85 mil millones de pesos.

Continúa su presentación mencionando que estos recursos se dividen en diferentes conceptos que son: Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión; Básicamente el rubro más relevante dentro de ese proceso es el de inversión, que es mediante el cual el recurso sirve para establecer los diferentes proyectos de la Corporación.

Concepto	Total apropiación	Recaudo	%
Ingresos	151.152.189.342	86.608.963.333	57,3%
Ingresos Recursos Propios	148.851.289.342	85.108.963.333	57,2%
Aportes Presupuesto General de la Nación	2.300.900.000	1.500.000.000	65,2%

Concepto	Total apropiación	Total Compromiso	Total Obligación	% avance
Funcionamiento	18.648.844.191	8.537.409.885	7.279.729.119	39,0%
servicio a la deuda	6.485.408.277	2.922.298.090	2.922.298.090	45,1%
Inversión	126.017.936.874	89.420.471.708	38.485.536.746	30,5%
Total Gastos	151.152.189.342	100.880.179.683	48.687.563.955	32,2%

Naturaleza del gasto	Total apropiación	Total Compromiso	Total Obligación	% avance
Recursos propios	148.851.289.342	99.467.580.971	47.274.965.243	31,8%
Recursos Nación	2.300.900.000	1.412.598.712	1.412.598.712	61,4%
Total Gastos	151.152.189.342	100.880.179.683	48.687.563.955	32,2%

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023

El Dr. **JORGE ENRIQUE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, manifiesta que teniendo en cuenta lo anterior, se puede indicar que la Corporación ha:

Ejecutado (obligado) el 32,2% del total de los recursos presupuestados, sin embargo frente a la inversión tan solo a obligado el 30,5%, la obligación es el reflejo de la recepción del producto contratado, recordemos que este es el último año de este periodo institucional y debe procurarse por recibir los productos contratados y establecidos en el Plan de Acción Cuatrienal, ya que debe presentarse el informe del cuatrienio en el mes de diciembre y este es frente a productos recibidos, procurar por no dejar lo más mínimo en reservas presupuestales o pasivos exigibles.

Sea comprometido el 61,4% de los recursos asignados por la nación, sin embargo, estos no tienen problema ya que están asignados a funcionamiento, gastos de personal.

Se debe realizar seguimiento a la ejecución de los recursos propios atendiendo que se a comprometido más que el recaudado.

Se recomienda revisar la tabla de amortización del servicio a la deuda, transcurrido el 50% de la vigencia y solo se ha obligado el 45,1% de los recursos requeridos para la cancelación de la deuda.

El Dr. **JORGE ENRIQUE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, menciona que dentro del siguiente informe que presenta la Corporación, cómo ese indicador se ha movido directamente.

- 16 proyectos están por debajo del 10%,
- 2 proyectos entre el 10 y el 12,5%,
- 9 proyectos entre el 33% y el 38%
- 1 proyecto supera el 76%

El Dr. **JORGE ENRIQUE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, señala el análisis de esos porcentajes, están por proyectos y el avance de cada uno en el corte ese informe.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023

Proyecto	Total apropiación	Total Compromiso	Total Obligación	% avance
Proyecto 21.1. PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	24.238.793.652	19.470.519.058	3.159.297.737	13,0%
Proyecto 21.2. PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	14.720.370.369	4.259.690.804	341.178.370	2,3%
Proyecto 21.3. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL RECURSO HÍDRICO	39.157.015.096	37.712.700.505	30.080.051.757	76,8%
Proyecto 22.1. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	2.300.000.000	2.297.804.588	821.716.971	35,7%
Proyecto 22.2. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS MARINO COSTERO	2.050.000.000	835.448.816	19.394.703	0,9%
Proyecto 22.3. ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN	2.140.000.000	2.090.103.144	83.311.105	3,9%
Proyecto 23.1. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA SOSTENIBILIDAD.	1.670.000.000	1.668.852.093	46.186.455	2,8%
Proyecto 23.2. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO FUNDAMENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL.	1.780.000.000	1.688.015.082	140.114.567	7,9%
Proyecto 23.3. LA DIVERSIDAD ETNOCULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO POTENCIAL ESTRATÉGICO PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.	600.000.000	59.586.612	14.781.705	2,5%
Proyecto 23.4. PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTOS ODS MUNICIPALES DEL COMPENENTE AMBIENTAL	1.200.000.000	1.199.173.229	60.883.759	5,1%
Proyecto 24.1. EQUIPAMENTOS SOSTENIBLES	175.000.000	174.879.429	4.242.592	2,4%
Proyecto 24.2. POR UN DEPARTAMENTO CON ENERGIAS RENOVABLES	260.000.000	124.820.865	6.303.281	2,4%
Proyecto 24.3. TERRITORIOS CON PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	6.625.000.000	6.422.390.119	120.652.112	1,8%
Proyecto 24.4. PREVENCIÓN, CONTROL Y	1.890.000.000	1.817.069.637	196.660.713	10,4%

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023**

Proyecto	Total apropiación	Total Compromiso	Total Obligación	% avance
MONITOREO DEL AIRE Y SUELO				
Proyecto 24.5. INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE CONTROL AMBIENTAL	1.560.000.000	1.549.325.193	568.919.700	36,5%
Proyecto 24.6. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO	1.200.000.000	346.273.226	54.425.392	4,5%
Proyecto 24.7. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO	1.937.657.757	1.624.317.601	20.767.272	1,1%
Proyecto 25.1. GESTIÓN HUMANA (PERSONAL COMPETENTE PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO)	535.000.000	484.353.580	201.950.322	37,7%
Proyecto 25.2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	456.297.027	288.763.551	37.608.727	8,2%
Proyecto 25.3. TECNOLOGÍA (TECNOLOGIA DE PUNTA PARA LA AUTORIDAD AMBIENTAL)	900.000.000	608.061.238	251.879.062	28,0%
Proyecto 25.4. COMUNICACIONES (FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN)	400.000.000	399.406.192	126.063.867	31,5%
Proyecto 25.5. BANCO DE PROYECTOS (CREATIVIDAD PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS AMBIENTALES)	212.500.000	186.803.592	49.393.389	23,2%
Proyecto 25.6. SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	896.500.000	538.561.191	29.465.877	3,3%
Proyecto 25.7. SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS	390.000.000	265.761.567	47.791.595	12,3%
Proyecto 25.8. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	710.000.000	638.324.359	192.906.440	27,2%
Proyecto 25.9. SOPORTE JURIDICO (UNA ENTIDAD QUE CUIDA SUS RECURSOS)	630.000.000	629.565.944	240.596.666	38,2%
Proyecto 25.10. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA (CONDICIONES ADECUADAS PARA PRESTAR UN MEJOR SERVICIO)	1.300.000.000	576.557.650	105.649.767	8,1%
Proyecto 26.1. DEFICIT FISCAL VIGENCIAS ANTERIORES	16.083.802.973	1.463.342.843	1.463.342.843	9,1%
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	126.017.936.874,00	89.420.471.707,84	38.485.536.746,13	30,5%

El **Dr. JORGE ENRIQUE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, sostiene que esta fue la información que se entregó al Ministerio de Ambiente en el Informe Cardinal y lo presentado por la Corporación en el Consejo Directivo para el mes de julio y que a partir de esto se empieza a verificar la posición de la Corporación frente a otras Corporaciones directamente, teniendo en cuenta todos los informes presentados de todas estas ante el sistema cardinal.

Para el presente análisis se realiza con la ejecución presupuestal de los recursos propios únicamente, con el fin de tener una información homogénea, con el fin de evaluar el esfuerzo que hace cada corporación en el recaudo los recursos que causa como la ejecución de estos.

El **Dr. JORGE ENRIQUE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, sostiene que recursos propios son directamente los ingresos de la gestión

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023

que hace la Corporación para cumplir con los proyectos que tiene en el plan de acción, en ese orden de ideas, el promedio nacional de ejecución directamente de todas las corporaciones está en 69.4%. 11 corporaciones por encima de ese promedio, para el caso de la CRA, la ejecución de los ingresos al 30 de julio fue el 57.2%; es decir, estamos dentro de las 11 primeras corporaciones con mejor ejecución. Con la mejor ejecución.



ECUCIÓN DE INGRESOS

CORTOLIMA	103,7%
CORPOBOYACA	94,1%
CDMB	85,3%
CORPOCALDAS	84,6%
CRQ	83,3%
CORMACARENA	74,9%
CORPOGUAVIO	73,6%
CAR	73,3%
CORPORINOQUIA	70,8%
CORPOAMAZONIA	70,1%
CVC	69,4%
CORANTIOQUIA	66,6%
CORPOMOJANA	64,2%
CORNARE	64,1%
CAS	63,8%
CARDIQUE	63,5%
CORPONOR	61,4%
CORPOGUAJIRA	60,3%
CRC	60,2%
CODECHOCO	57,8%
CRA	57,2%
CORALINA	56,6%
CVS	56,5%
CAM	56,5%
CDA	54,6%
CORPOCHIVOR	52,4%
CORPOCESAR	52,2%
CSB	52,1%
CORPOURABA	47,7%
CARDER	44,2%
CARSUCRE	34,0%
CORPAMAG	30,3%
CORPONARIÑO	19,1%

EJECUCIÓN DE GASTOS

CORPOMOJANA	51,2%
CORPOAMAZONIA	43,6%
CSB	40,4%
CDA	39,1%
CORPOCHIVOR	35,3%
CRA	31,8%
CODECHOCO	30,5%
CAM	27,6%
CARDIQUE	26,7%
CORPOGUAJIRA	25,4%
CORANTIOQUIA	24,4%
CORTOLIMA	24,0%
CORPOCALDAS	23,9%
CORMACARENA	23,8%
CORPOGUAVIO	23,3%
CDMB	22,7%
CVS	22,3%
CRC	22,1%
CORNARE	20,7%
CORPOBOYACA	20,1%
CORPORINOQUIA	19,9%
CVC	19,6%
CORPONOR	19,4%
CRQ	18,5%
CORALINA	16,2%
CARDER	16,0%
CORPOCESAR	15,4%
CAS	15,4%
CORPAMAG	14,1%
CORPOURABA	10,8%
CAR	10,7%
CARSUCRE	7,6%
CORPONARIÑO	5,2%

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023**

El Dr. **JORGE ENRIQUE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, manifiesta en comparación a eso CRA dentro del marco de la operación de ingresos, se puede decir que está en un promedio óptimo dentro de la ejecución de recursos; a continuación, con los informes que nos va a presentar la Corporación, vamos a saber el comparativo de esta, de los indicadores del grafico anterior respecto a dos meses después, además recomienda que el Consejo Directivo pueda hacer este tipo de análisis trimestralmente.

6. PRESENTACIÓN DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS 2020-2023, VIGENCIA 2023.

El Dr. **JESUS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, menciona que este punto obedece a una revisión del cumplimiento de los avances físicos y financieros con corte 31 de agosto de esta vigencia; al respecto, es preciso aclarar que los avances que se reportan tienen fecha de corte de agosto 31 teniendo en cuenta que aún no llegamos al último día hábil del mes de septiembre, destacando un avance físico del 72% en las metas de la vigencia actual y un avance financiero que corresponde a recursos comprometidos del 75.42%, de los cuales se tienen recursos obligados, es decir, recursos ya facturados, ya cobrados en el orden del 46.63%.

Manifiesta que para conocer el Estado entonces y el detalle de avance de cada una de las líneas estratégicas, el Ingeniero Germán Escaf Payares, Jefe de la Oficina de Planeación que desarrollará una presentación que ha preparado para el Honorable Consejo Directivo.

El Ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de la Oficina de Planeación de la CRA, saluda a todos los honorables miembros del Consejo Directivo, manifiesta que como lo mencionaba el Director, por solicitud del Consejo Directivo, se preparó esta presentación a corte 31 de agosto, con el fin de conocer el estado del avance físico y financiero del Plan de Acción para la vigencia 2023 y a partir del 31 de agosto hasta la fecha; la Oficina Asesora de Planeación con la Subdirección Financiera hizo un esfuerzo para recopilar todos estos datos y poner al día el estado en el que se encuentra en la ejecución del plan de acción para dicha vigencia, a continuación una presentación ejecutiva donde se revisará cada una de las líneas estratégicas y se examinarán los porcentajes tanto de avance físico como avance financiero, con sus respectivas comparación a corte del 30 de junio.

El Ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de la Oficina de Planeación de la CRA, sostiene que para la línea estratégica de sostenibilidad del recurso hídrico a corte a 31 de agosto, la fila del mes de junio se refiere a los porcentajes que se llevaban y que fueron aprobados por el Consejo Directivo en el mes de julio y el comprometido es todo tipo de contratación que tiene su sede CDP y RP en la entidad, que muestra la gestión administrativa de la entidad con el fin de cumplir todo este tipo de proyectos obligados.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023



LINEA ESTRATÉGICA
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

	AVANCE A AGOSTO 31-2023				
	FÍSICO		FINANCIERO		
	Junio	Agosto	Comprometido	Obligado a junio	Obligado a agosto
LINEA ESTRATÉGICA No. 1. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	52,0%	83,9%	82,4%	42,99%	60,4%
PROGRAMA No 1.1. PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	52,0%	83,0%	81,7%	13,03%	39,6%
PROYECTO No 1.1.1. REGULACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	25,0%	54,0%	81,7%	28,01%	33,2%
PROYECTO No 1.1.2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SOCIAL PARA LA PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	100,0%	100,0%	90,3%	44,70%	61,3%
PROYECTO No 1.1.3. RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LOS HUMEDALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	52,0%	89,0%	82,32%	10,34%	39,0%
PROGRAMA No 1.2. CARACTERIZACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO AGUA COMO ARTICULADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES	59,3%	79,8%	44,9%	2,32%	4,9%
PROYECTO No 1.2.1. USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL AGUA	10,0%	16,0%	97,6%	29,51%	44,5%
PROYECTO No 1.2.2. CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	33,0%	71,0%	99,96%	12,51%	30,7%
PROYECTO No 1.2.3. REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	90,0%	100,0%	36,8%	0,08%	0,3%
PROGRAMA No 1.3. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL RECURSO HÍDRICO	34,0%	100,0%	80,3%	76,82%	93,3%
PROYECTO No 1.3.1. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO AL RECURSO HÍDRICO	34,0%	100,0%	95,3%	76,82%	93,3%

El Ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de la Oficina de Planeación de la CRA, comenta que para la línea estratégica de sostenibilidad del recurso hídrico a corte agosto 31, tiene un avance del 83.9% en el cumplimiento físico de todas las metas y tiene comprometido el 82.4% y obligado un 60.4%.

Continúa su presentación con la línea estratégica de sostenibilidad del recurso natural en esta se puede apreciar los avances fueron duplicados en cuanto al avance físico.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023

LINEA ESTRATÉGICA
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL

	AVANCE A AGOSTO 31- 2023				
	FÍSICO		FINANCIERO		
	Junio	Agosto	Comprometido	Obligado a junio	Obligado a agosto
LINEA ESTRATÉGICA No. 2. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL	24,4%	53,0%	79,7%	14,24%	32,6%
PROGRAMA No 2.1. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	45,6%	64,3%	99,9%	35,73%	81,6%
PROYECTO No 2.1.1. DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	32,0%	47,0%	99,9%	11,83%	76,7%
PROYECTO No 2.1.2. GESTIÓN DE ESPECIES	59,0%	82,0%	99,9%	85,01%	91,3%
PROGRAMA No 2.2. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS MARINO COSTERO	18,0%	41,4%	40,8%	0,95%	3,2%
PROYECTO No 2.2.1. ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA UNIDAD AMBIENTAL COSTERA	20,0%	49,0%	100,0%	2,42%	8,0%
PROYECTO No 2.2.2. MITIGACIÓN DE RIESGO COSTEROS	15,0%	30,0%	2,9%	0,00%	0,0%
PROYECTO No 2.2.3. CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS	20,0%	50,0%	100,0%	2,42%	8,3%
PROGRAMA No 2.3. ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN	13,4%	53,0%	94,8%	3,89%	10,1%
PROYECTO No 2.3.1. ÁREAS PROTEGIDAS	15,0%	45,0%	93,9%	3,74%	9,9%
PROYECTO No 2.3.2. NEGOCIOS VERDES	15,0%	58,0%	99,9%	2,42%	6,2%
PROYECTO No 2.3.3. BOLSA VERDE ATLÁNTICO	0,0%	100,0%	83,6%	12,32%	29,2%

El Ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de la Oficina de Planeación de la CRA, Le recuerdo, asegura que los avances físicos de esta línea pasaron de un 24.4% a un 53%, lo comprometido de acuerdo con la gestión administrativa de la entidad es el 79.7% del presupuesto, y lo que estaba obligado a junio era el 14.24% y a la fecha 31 de agosto el 32.6%.

Continúa seguidamente a la línea de sostenibilidad democrática, que es la tercera línea estratégica.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023

LÍNEA ESTRATÉGICA
SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA

	AVANCE A AGOSTO 31- 2023				
	FÍSICO		FINANCIERO		
	Junio	Agosto	Comprometido	Obligado a junio	Obligado a agosto
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA	26,7%	49,5%	87,9%	4,99%	31,7%
PROGRAMA No 3.1. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA SOSTENIBILIDAD.	25,3%	56,3%	99,9%	2,77%	53,6%
PROYECTO No 3.1.1. FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL-CIDEA	20,0%	53,0%	100,0%	5,59%	8,9%
PROYECTO No 3.1.2. INCLUSIÓN DEL TEMA AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN FORMAL	36,0%	60,0%	99,9%	2,42%	45,4%
PROYECTO No 3.1.3. INCLUSIÓN DEL TEMA AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN NO FORMAL	20,0%	56,0%	99,9%	2,42%	70,9%
PROGRAMA No 3.2. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO FUNDAMENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL.	42,5%	57,0%	94,9%	7,87%	38,0%
PROYECTO No 3.2.1. ESCUELA DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL	100,0%	100,0%	100,0%	10,58%	17,9%
PROYECTO No 3.2.2. ORGANIZACIONES SOCIALES AL SERVICIO DEL SEGUIMIENTO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	23,5%	43,0%	99,9%	2,42%	65,2%
PROYECTO No 3.2.3. COMUNICANDO Y DIFUNDIENDO EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL SOBRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	46,4%	76,0%	99,9%	12,63%	24,7%
PROYECTO No 3.2.4. PROMOCIONANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	0,0%	10,0%	10,0%	2,42%	3,3%
PROGRAMA No 3.3. LA DIVERSIDAD ETNOCULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO POTENCIAL ESTRATÉGICO PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.	0,0%	9,0%	10,0%	2,46%	3,3%
PROYECTO 3.3.1. APRENDIENDO A CUIDAR EL AMBIENTE DE LA MANO DE NUESTRAS ETNIAS	0,0%	9,0%	10,0%	2,46%	3,3%
PROGRAMA No 3.4. PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO ODS MUNICIPALES DEL COMPONENTE AMBIENTAL	20,0%	56,0%	99,9%	5,07%	6,0%
PROYECTO No 3.4.1. IMPULSO A LA CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS GUARDIANES DEL MEDIO AMBIENTE (GUMAs) EN EL DEPARTAMENTO	20,0%	60,0%	99,9%	2,59%	3,5%
PROYECTO No 3.4.2. IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A ESCALA COMUNITARIA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE-ODS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	20,0%	40,0%	100,0%	26,42%	27,3%

El Ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de la Oficina de Planeación de la CRA, Le recuerdo, expresa que en esta línea se puede apreciar que la sostenibilidad democrática también tuvo un avance sustancial, pasando del 26,7% al 49,5%, tiene comprometido el 87,9% y anteriormente estaba obligado al 4,99%, con corte a 30 de junio y a la fecha de 31 agosto registra unos pagos financieros correspondiente al 31,7%, asegura que lo único que tiene pendiente esta línea, es lo relacionado con la contratación en la que su objetivo es atender las comunidades afrodescendientes y las comunidades indígenas.

A continuación, da paso a la siguiente línea estratégica, sostenibilidad sectorial que es línea misional de la entidad, esta línea tenía un porcentaje de avance corte a 30 de junio del 60,1%, a 31 de agosto ya tiene tenemos un avance físico del 73,8%, comprometido prácticamente casi todo el presupuesto 96,62% y obligado a junio se habían realizado pagos por el 7,12% y a corte del 31 agosto del 30,9%.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023

III LINEA ESTRATÉGICA: SOSTENIBILIDAD SECTORIAL

	AVANCE A AGOSTO 31- 2023				
	FÍSICO		FINANCIERO		
	Junio	Agosto	Comprometido	Obligado a junio	Obligado a agosto
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4. SOSTENIBILIDAD SECTORIAL	60,1%	73,8%	96,82%	7,12%	30,9%
PROGRAMA No 4.1. EQUIPAMIENTO SOSTENIBLES	100,00%	100,0%	100,0%	2,42%	3,3%
PROYECTO No 4.1.1. PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA	100,00%	100,0%	100,0%	2,42%	3,3%
PROGRAMA No 4.2. POR UN DEPARTAMENTO CON ENERGÍAS RENOVABLES	46,00%	100,0%	100,0%	2,42%	3,3%
PROYECTO No 4.2.1. ENERGÍA DE BIOGÁS-BIOMASA	100,00%	100,0%	100,0%	2,42%	3,3%
PROYECTO No 4.2.2. ENERGÍA SOLAR	0,00%	100,0%	100,0%	2,42%	3,3%
PROGRAMA No 4.3. TERRITORIOS CON PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	65,27%	75,0%	99,9%	1,82%	39,9%
PROYECTO No 4.3.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	91,30%	100,0%	99,7%	50,71%	76,2%
PROYECTO No 4.3.2. ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	95,83%	96,0%	100,0%	0,15%	40,1%
PROYECTO No 4.3.3. DETERMINANTES AMBIENTALES	0,00%	20,0%	100,0%	0,54%	18,6%
PROGRAMA No 4.4. PREVENCIÓN, CONTROL Y MONITOREO DEL AIRE Y SUELO	35,38%	54,0%	97,1%	10,41%	32,1%
PROYECTO No 4.4.1. AIRE	27,77%	37,0%	99,2%	11,36%	46,2%
PROYECTO No 4.4.2. OLORES	50,00%	100,0%	78,0%	9,92%	40,1%
PROYECTO No 4.4.3. RUIDO	30,26%	39,0%	98,1%	6,03%	11,2%
PROYECTO No 4.4.4. RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	47,69%	82,0%	93,5%	11,81%	18,9%
PROGRAMA No 4.5. INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE CONTROL AMBIENTAL	64,04%	71,0%	99,3%	36,47%	57,1%
PROYECTO No 4.5.1. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL	64,04%	71,0%	99,3%	36,47%	57,1%
PROGRAMA No 4.6. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO	40,00%	52,0%	100,0%	4,54%	9,5%
PROYECTO No 4.6.1. CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO	40,00%	52,0%	100,0%	4,54%	9,5%
PROGRAMA No 4.7. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO	100,00%	100,0%	82,5%	1,07%	2,8%
PROYECTO No 4.7.1. CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	100,00%	100,0%	82,5%	1,07%	2,8%

El Ing. GERMÁN ESCAF PAYARES, Jefe de la Oficina de Planeación de la CRA, presenta por último, la línea de sostenibilidad institucional, donde a corte del mes de junio era una de las líneas que tenía un mayor avance, con un avance físico del 68.94% y a corte del 31 de agosto ya tiene un 79.85%, comprometiendo el 81.3% del presupuesto asociado a esta línea institucional y obligado a corte agosto del 31 de la vigencia 2023 33.16%.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023**

**LINEA ESTRATÉGICA:
SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL**

	AVANCE A AGOSTO 31- 2023				
	FÍSICO		FINANCIERO		
	Junio	Agosto	Comprometido	Obligado a junio	Obligado a agosto
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5. SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	68,94%	79,85%	81,3%	19,96%	33,16%
PROGRAMA No 5.1. GESTIÓN HUMANA (PERSONAL COMPETENTE PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO)	62,53%	82,00%	94,8%	37,75%	42,14%
PROYECTO No 5.1.1. BIENESTAR SOCIAL	62,53%	82,00%	94,8%	37,75%	42,14%
PROGRAMA No 5.2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	50,00%	82,00%	63,3%	8,24%	38,22%
PROYECTO No 5.2.1. SG-SST	50,00%	82,00%	56,7%	9,72%	29,02%
PROYECTO No 5.2.2. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PEV)	50,00%	80,00%	100,0%	0,09%	89,02%
PROGRAMA No 5.3. TECNOLOGÍA (TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA LA AUTORIDAD AMBIENTAL)	46,63%	66,00%	87,6%	27,99%	40,27%
PROYECTO No 5.3.1. ESTRATEGIA Y GOBIERNO TI	100,00%	100,00%	44,4%	2,58%	10,77%
PROYECTO No 5.3.2. SERVICIOS TECNOLÓGICOS	31,33%	54,00%	93,8%	31,62%	44,48%
PROGRAMA No 5.4. COMUNICACIONES (FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN)	87,00%	93,00%	99,9%	31,52%	49,73%
PROYECTO No 5.4.1. FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	87,00%	93,00%	99,9%	31,52%	49,73%
PROGRAMA No 5.5. BANCO DE PROYECTOS (CREATIVIDAD PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS AMBIENTALES)	100,00%	100,00%	87,9%	23,24%	51,49%
PROYECTO No 5.5.1. FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS	100,00%	100,00%	87,9%	23,24%	51,49%
PROGRAMA No 5.6. SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	56,72%	81,00%	86,1%	3,29%	12,75%
PROYECTO No 5.6.1. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	61,20%	95,00%	87,8%	2,60%	7,42%
PROYECTO No 5.6.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (SIAC)	50,00%	60,00%	83,2%	4,51%	22,24%

a continuación, presenta una tabla que resume por cada línea estratégica los avances físicos que tienen y no obligado a junio y agosto de la presente vigencia, donde ya puede observar el comparativo.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023**

**LINEA ESTRATÉGICA:
SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL**

	AVANCE A AGOSTO 31- 2023				
	FÍSICO		FINANCIERO		
	Junio	Agosto	Junio	Obligado a Junio	Obligado a agosto
PROGRAMA No 5.7. SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS	61,00%	66,00%	66,2%	12,25%	23,73%
PROYECTO No 5.7.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	85,00%	90,00%	76,9%	23,81%	33,83%
PROYECTO No 5.7.2. NTC 17025	0,00%	0,00%	10,0%	0,00%	3,31%
PROYECTO No 5.7.3. MIPG	50,00%	60,00%	84,4%	0,00%	18,19%
PROGRAMA No 5.8. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	98,46%	89,00%	89,9%	27,17%	41,08%
PROYECTO No 5.8.1. SGD	98,46%	89,00%	89,9%	27,17%	41,08%
PROGRAMA No 5.9. SOPORTE JURIDICO (UNA ENTIDAD QUE CUIDA SUS RECURSOS)	98,82%	98,00%	100,0%	38,19%	62,50%
PROYECTO No 5.9.1. DEFENSA JURÍDICA	100,00%	100,00%	100,0%	49,45%	66,16%
PROYECTO No 5.9.2. PQRS	94,11%	92,00%	100,0%	13,97%	54,22%
PROYECTO No 5.9.3. CONTRATACIÓN ESTATAL	100,00%	100,00%	100,0%	32,43%	60,75%
PROGRAMA No 5.10. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA (CONDICIONES ADECUADAS PARA PRESTAR UN MEJOR SERVICIO)	31,35%	45,00%	57,9%	8,13%	13,50%
PROYECTO No 5.10.1. EFICIENCIA ENERGÉTICA	0,00%	0,00%	66,9%	2,42%	3,31%
PROYECTO No 5.10.2. MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE NUEVOS ELEMENTOS	33,00%	48,00%	57,2%	8,60%	13,87%
PROGRAMA No. 5.11 DEFICIT DE VIGENCIAS ANTERIORES (Anexo: Informe de gastos)	30,00%	32,00%	14,8%	9,10%	9,68%

El Dr. **ROBERTO CELEDÓN VENEGAS**, Alcalde municipal de Baranoa, pregunta a que refiere la columna de obligación?

El Dr. **RAUL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la Gobernadora del Atlántico explica que la ejecución presupuestal tiene varias fases lo primero es la apropiación, es decir, el valor del presupuesto, luego es el CDP que tienen un respaldo presupuestal, luego el registro presupuestal que se materializa cuando ya existe un compromiso presupuestal, luego viene la siguiente que es la obligación, que se refiere a que de ese contrato que se firmó, cuanto ha sido lo causado, no significa que se haya pagado porque la siguiente columna son los pagos, pero no es lo mismo referirse a obligación que hablar de pago, debido a que el pago es el paso siguiente.

El Ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la CRA, manifiesta que a continuación el subdirector financiero realizará el desglose de toda la parte financiera.

El Dr. **TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ**, Subdirector Financiero de la CRA, extiende sus saludos a los señores miembros del Consejo Directivo, se permite presentar a ustedes lo solicitado por el presidente del Consejo, e inicia su presentación mencionando que mediante Acuerdo No. 018 de 2022, se aprobó un presupuesto por el monto aproximado de \$145.112.189.342, en el trasegar de la vigencia se le realizaron dos adiciones el primero para el Convenio de Sirap Caribe por el orden de 118 mil millones de pesos y el segundo con el PCA, un convenio con la Gobernación del Atlántico que tiene que ver con pago de servicios ambientales enfocado en áreas protegidas para

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023**

la recuperación del recurso hídrico; lo que trae como consecuencia que la entidad tenga un presupuesto aprobado a 31 de agosto por un valor de \$151.230.189.342

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - C.R.A.
ANALISIS HORIZONTAL
EJECUCION PRESUPUESTAL DETALLADA DE INGRESOS

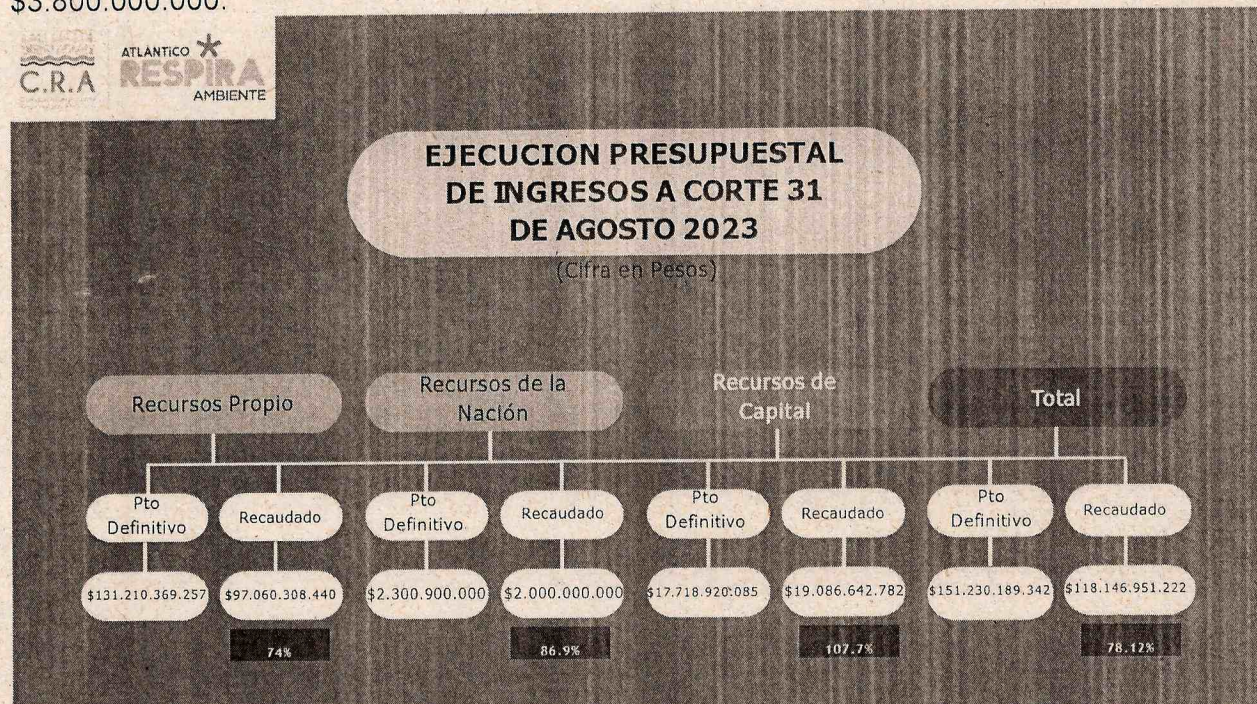
DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL 2023	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	% Participación	RECAUDOS ACUMULADOS AGOSTO DEL 2023	% Ejec	PENDIENTE POR RECAUDAR
		CREDITOS	CONTRACREDITOS					
I. INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	\$ 142,811,289,342	\$ 6,118,000,000	\$ -	\$ 148,929,289,342	98.48	\$ 116,146,951,222	77.99	\$ 32,782,338,120
A. INGRESOS CORRIENTES	\$ 131,092,369,257	\$ 118,000,000	\$ -	\$ 131,210,369,257	86.76	\$ 97,060,308,440	73.97	\$ 34,150,060,817
TRIBUTARIOS	\$ 15,911,638,600	\$ -	\$ -	\$ 15,911,638,600	10.52	\$ 9,474,155,089	59.54	\$ 6,437,483,511
Impuestos	\$ 15,911,638,600	\$ -	\$ -	\$ 15,911,638,600	10.52	\$ 9,474,155,089	59.54	\$ 6,437,483,511
Sobretasa Ambiental Municipios	\$ 15,911,638,600	\$ -	\$ -	\$ 15,911,638,600	10.52	\$ 9,474,155,089	59.54	\$ 6,437,483,511
NO TRIBUTARIOS	\$ 115,180,730,657	\$ 118,000,000	\$ -	\$ 115,298,730,657	76.24	\$ 87,586,153,351	75.96	\$ 27,712,577,306
CONTRIBUCIONES SECTOR ELECTRICO	\$ 14,424,839,860			\$ 14,424,839,860	9.54	\$ 9,164,579,969	63.53	\$ 5,260,259,891
Energía Convencional	\$ 14,302,168,579			\$ 14,302,168,579	9.46	\$ 9,064,759,261	63.38	\$ 5,237,409,318
Energía No Convencional	\$ 122,671,281			\$ 122,671,281	0.08	\$ 99,820,708	81.37	\$ 22,850,573
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 16,867,132,558	\$ -		\$ 16,867,132,558	11.15	\$ 13,777,221,716	81.68	\$ 3,089,910,842
Certificados y constancias	\$ 78,564,081			\$ 78,564,081	0.05	\$ 98,794,581	125.75	\$ -
Evaluación de licencias y trámites ambientales	\$ 2,793,096,170			\$ 2,793,096,170	1.85	\$ 3,053,096,170	109.31	\$ -
Seguimiento a licencias y trámites ambientales	\$ 5,213,166,714			\$ 5,213,166,714	3.45	\$ 3,028,811,874	58.10	\$ 2,184,354,840
Tasa por Uso de Agua	\$ 1,424,686,900			\$ 1,424,686,900	0.94	\$ 1,383,462,451	97.11	\$ 41,224,449
Tasa Retributiva Municipios	\$ 7,207,618,693			\$ 7,207,618,693	4.77	\$ 6,172,268,352	85.64	\$ 1,035,350,341
Tasa por Aprovechamiento Forestal	\$ 150,000,000			\$ 150,000,000	0.10	\$ 40,788,288	27.19	\$ 109,211,712
MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 26,758,239			\$ 26,758,239	0.02	\$ 321,617,628	1201.94	\$ -
Multas y Sanciones	\$ 26,758,239			\$ 26,758,239	0.02	\$ 321,617,628	1201.94	\$ -
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 83,817,000,000	\$ -	\$ -	\$ 83,817,000,000	55.42	\$ 64,322,734,038	76.74	\$ 19,494,265,962
Participación Impto predial	\$ 83,817,000,000	\$ -	\$ -	\$ 83,817,000,000	55.42	\$ 64,322,734,038	76.74	\$ 19,494,265,962
OTRAS UNIDADES	\$ 45,000,000	\$ 118,000,000		\$ 163,000,000	0.11	\$ -	0.00	\$ 163,000,000
Otras Unidades	\$ 45,000,000	\$ 118,000,000		\$ 163,000,000	0.11	\$ -	0.00	\$ 163,000,000
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 11,718,920,085	\$ 6,000,000,000	\$ -	\$ 17,718,920,085	11.72	\$ 19,086,642,782	107.72	\$ -
Rendimientos Financieros	\$ 245,599,803			\$ 245,599,803	0.16	\$ 280,391,628	114.17	\$ -
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 11,473,320,282	\$ 6,000,000,000	\$ -	\$ 17,473,320,282	11.55	\$ 18,806,251,154	107.63	\$ -
Condicionadas a la Adquisición de un Activo	\$ 11,473,320,282	\$ 6,000,000,000	\$ -	\$ 17,473,320,282	11.55	\$ 18,806,251,154	107.63	\$ -
II- RECURSOS DE LA NACION	\$ 2,300,900,000	\$ -	\$ -	\$ 2,300,900,000	1.52	\$ 2,000,000,000	86.92	\$ 300,900,000
Funcionamiento	\$ 2,300,900,000	\$ -	\$ -	\$ 2,300,900,000	1.52	\$ 2,000,000,000	86.92	\$ 300,900,000
Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	\$ 145,112,189,342	\$ 6,118,000,000	\$ -	\$ 151,230,189,342	100.00	\$ 118,146,951,222	78.12	\$ 33,083,238,120

El Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ, Subdirector Financiero de la CRA, sostiene que son importantes las participaciones donde se puede denotar que los mayores recursos de la entidad provienen del predial por el orden de \$83.817.000.000, equivalentes al 55.42%, y a la sobretasa ambiental de los municipios en el orden de los 10.52%; es decir, entre esos dos rubros estaría casi que el 70% del presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Manifiesta además que a fecha agosto 31 del 2023, la Corporación ha recaudado la suma de \$118.146.951.222 lo que es equivalente al 78,12% del presupuesto de la corporación, siendo los mayores aportantes, como menciona antes el predial en el orden de los \$64.322.000.000, que equivalen al 76.74% del recaudo del presupuesto aforado para tal fin que fueron de \$83.817.000.000.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023**

Igualmente, los municipios del departamento por concepto de sobretasa ambiental tenemos \$9.474.000.000, es decir, se ha recaudado el 59.54%, es importante resaltar que municipios como Puerto Colombia a la fecha debe a la entidad 4 mil millones de pesos aproximadamente y Malambo \$3.800.000.000.



DESCRIPCION	RECAUDOS AGOSTO 2023	RECAUDOS AGOSTO 2022	VARIACION ABSOLUTA	Var %
I. INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	\$ 116,146,951,222	\$ 104,658,538,813	\$ 11,488,412,409	11
A. INGRESOS CORRIENTES	\$ 97,060,308,440	\$ 89,567,233,941	\$ 7,493,074,499	8
TRIBUTARIOS	\$ 9,474,155,089	\$ 10,893,076,135	-\$ 1,418,921,046	-13
Impuestos	\$ 9,474,155,089	\$ 10,893,076,135	-\$ 1,418,921,046	-13
Sobretasa Ambiental Municipios	\$ 9,474,155,089	\$ 10,893,076,135	-\$ 1,418,921,046	-13
NO TRIBUTARIOS	\$ 87,586,153,351	\$ 78,674,157,806	\$ 8,911,995,545	11
CONTRIBUCIONES SECTOR ELECTRICO	\$ 9,164,579,969	\$ 8,382,035,265	\$ 782,544,704	9
Energía Convencional	\$ 9,064,759,261	\$ 8,314,507,345	\$ 749,851,916	9
Energía No Convencional	\$ 99,820,708	\$ 67,127,920	\$ 32,692,788	0
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 13,777,221,716	\$ 9,524,029,226	\$ 4,253,192,490	45
Certificados y constancias	\$ 98,794,581	\$ 39,237,153	\$ 59,557,428	152
Evaluación de licencias y tramites ambientales	\$ 3,053,096,170	\$ 4,003,723,558	-\$ 950,627,388	-24
Seguimiento a licencias y tramites ambientales	\$ 3,028,811,874	\$ 1,145,839,850	\$ 1,882,972,024	164
Tasa por Uso de Agua	\$ 1,333,462,451	\$ 922,801,687	\$ 460,660,764	50
Tasa Retributiva Municipios	\$ 6,172,268,352	\$ 3,412,426,978	\$ 2,759,841,374	81
Tasa por Aprovechamiento Forestal	\$ 40,788,288	\$ -	\$ 40,788,288	0
MULTAS SACIONES E INTERESES DE MORA	\$ 321,617,628	\$ 31,880,903	\$ 289,736,725	909
Multas y Sanciones	\$ 321,617,628	\$ 31,880,903	\$ 289,736,725	909
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 64,322,734,038	\$ 60,736,212,412	\$ 3,586,521,626	6
Participación Impto predial	\$ 64,322,734,038	\$ 60,736,212,412	\$ 3,586,521,626	6
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 19,086,642,782	\$ 15,091,304,872	\$ 3,995,337,910	26
Rendimientos Financieros	\$ 280,391,628	\$ 150,304,873	\$ 130,086,755	87
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 18,806,251,154	\$ 14,940,999,999	\$ 3,865,251,155	26
Condicional a la Adquisición de un Activo	\$ 18,806,251,154	\$ 14,940,999,999	\$ 3,865,251,155	26
RECURSOS DE LA NACION	\$ 2,000,000,000	\$ 2,050,900,000	-\$ 50,900,000	-2
Funcionamiento	\$ 2,000,000,000	\$ 2,050,900,000	-\$ 50,900,000	-2
Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	0
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	\$ 118,146,951,222	\$ 106,709,438,813	\$ 11,437,512,409	10.72

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023

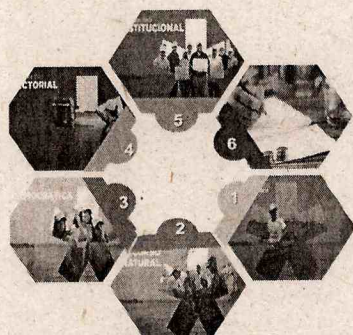
El Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ, Subdirector Financiero de la CRA, manifiesta que este es un resumen de la ejecución presupuestal, el cual se compone de recursos propios, recursos de la nación, recursos de capital y vale la pena señalar que los recursos de la nación en el presupuesto de la entidad, que es para gastos de funcionamiento, equivale al 1.52% del presupuesto.

El Dr. JESUS LEÓN INSIGNARES, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que cabe resaltar y aclarar, que en el recuadro, se puede observar cómo el recaudo agosto de 2022 a agosto de 2023, a la fecha siendo el último año de la actual administración, en un año difícil, en un año electoral, donde ya los alcaldes están cerrando sus periodos, debido a los múltiples compromisos y por sus finanzas también es quizás un poco difícil todo el tema de las transferencias, además, en el comportamiento histórico de la Corporación nunca se había visto un recaudo así en cuanto a la sobretasa ambiental hacia la entidad por parte de los municipios, aun así se observa un incremento del 10.72%, Pero por ejemplo, en los casos de seguimiento de licencias ambientales, como el año pasado a la fecha la entidad había recaudado por ese concepto \$1.145.000.000 y este año se ha recaudado \$3.028.000.000 de pesos.

El Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ, Subdirector Financiero de la CRA, manifiesta que este es un resumen de la ejecución presupuestal, presenta un comparativo de las ejecuciones presupuestales tanto de ingresos como de gasto.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INVERSIONES
AGOSTO 31 DE 2023

	Presupuesto Vigente	% Participación	Compromisos	%	Obligaciones	%	Giros	%
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HIDRICO	\$ 77,806,279,117	61.7	\$ 64,067,718,049	82.34	\$ 46,945,023,266	73.3	\$ 46,250,011,961	72.2
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL	\$ 6,568,000,000	5.2	\$ 5,232,328,492	79.66	\$ 2,163,112,576	41.3	\$ 1,929,407,171	36.9
SOSTENIBILIDAD DEMOCRATICA	\$ 5,250,000,000	4.2	\$ 4,617,429,925	87.95	\$ 1,662,635,678	36.0	\$ 1,302,194,091	28.2
SOSTENIBILIDAD SECTORIAL	\$ 14,047,657,757	11.1	\$ 13,572,455,981	96.62	\$ 4,337,103,766	32.0	\$ 4,242,124,653	31.3
SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	\$ 6,430,297,027	5.1	\$ 5,230,208,697	81.34	\$ 2,132,578,208	40.8	\$ 2,014,301,591	38.5
DEFICIT FISCAL VIGENCIAS ANTERIORES	\$ 16,083,802,973	12.7	\$ 2,385,351,135	14.83	\$ 1,556,380,468	65.2	\$ 1,556,380,468	65.2
TOTAL PRESUPUESTOS DE INVERSIONES	\$ 126,186,036,874	100	\$ 95,105,492,279	75.37	\$ 58,796,833,962	61.8	\$ 57,294,419,935	60.2



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023

Manifiesta que en la presentación se puede denotar lo que hemos venido hablando, pues de en lo que tiene que ver con los ingresos y su subdivisión dentro del presupuesto hablamos de los recursos propios, que son 131.210.000.000, de los cuales recaudamos 97.000 cero 60, equivalente a un 74%.

El Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ, Subdirector Financiero de la CRA, manifiesta que este es un resumen de la ejecución presupuestal, entra a detallar la ejecución presupuestal de inversiones donde el rubro más representativo es la del recurso hídrico, equivalente en un 61.7%, seguido de la línea de sostenibilidad del recurso natural con el 5.2%, sostenibilidad democrática 4.2%, luego la sostenibilidad sectorial 11.1% y por último la sostenibilidad institucional con un 5.1%; de igual manera incluye el rubro de déficit fiscal de vigencias anteriores con 12.7%, para un total de 100% de lo que es la inversión.

Indicador Déficit Fiscal 2019

Cifras en Pesos			
VIGENCIAS	% A FINANCIAR	VALOR	% Ejec
2020	15%	\$ 7,060,050,000	
2021	20%	\$ 9,413,400,000	
2022	35%	\$ 16,473,450,000	
2023	30%	\$ 14,120,100,000	
TOTALES		\$ 47,067,000,000	100
DESEMBOLSO REALIZADOS		\$ 38,755,014,133	82.3
SALDO PENDIENTE POR PAGAR		\$ 8,311,985,867	17.7

El Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ, Subdirector Financiero de la CRA, comenta que esto sería la ejecución presupuestal a corte de agosto 31, además que es importante informar lo que fue el déficit heredado de la vigencia 2019, el cual fue incluido por este honorable Consejo en el plan de acción de la entidad el cual fue de \$ 47.067.000.000, de los cuales se han desembolsado a la fecha \$ 38.755.000.000, equivalentes al 82.3%, quedando pendiente un saldo de \$ 8.311.000.000 lo que equivale al 17.7%.

Continúa mencionando los logros por parte de la actual administración como lo son:

- Fortalecimiento de los ingresos de la Corporación
- Modernización y/o avance tecnológico en listar y pagar en línea las facturas por los usuarios.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023

- Avances Importantes en el cubrimiento del Déficit Vigencias 2019

Igualmente, el ente corporativo ha modernizado o ha hecho un avance tecnológico el listar y pagar en línea la factura por cada uno de sus usuarios, además de el cubrimiento importante del déficit de la vigencia fiscal del año 2019.



Calificación de Riesgos

La firma BCR Ratings asignó a la Corporación en la vigencia 2022 la capacidad de pago A superando la obtenida en la vigencia 2019 la cual fue de BBB según la Escala de Calificaciones.



Avance Tecnológico

Se implementó el botón de pago PSE en la página web, mediante el cual los usuarios tienen la posibilidad de consultar, listar y pagar en línea las facturas por concepto de Tasas Retributivas, Tasas de Uso y Servicios Ambientales.



Déficit Fiscal Vigencia 2019

La presente administración recibió unas finanzas deterioradas en el orden de los \$47.067.000 millones de los cuales a la fecha ya se han cancelado el 82,3%, quedando un 17,7% para saldar el Déficit.

EL Dr. **RAUL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la gobernadora del Atlántico, manifiesta que tiene dos comentarios al respecto de la presentación anterior, el primero es destacar y aplaudir la gestión que ha venido haciendo la Corporación en materia de el recaudo, pues que a la fecha en la coyuntura económica que tiene el país, la corporación ha venido cumpliendo su presupuesto de ingresos, ha tenido unas tasas de crecimiento en sus ingresos corrientes, sin embargo le genera inquietud lo relacionado con el gasto, a su juicio no se compadece la buena ejecución en materia de ingresos que está teniendo la entidad con el nivel de ejecución del gasto, lo anterior teniendo en cuenta a que la vigencia se encuentra a cuatro meses para finalizar y aún en materia de inversión faltan 30 mil millones por contratar.

Continúa su intervención haciendo un llamado a la administración para que ponga en marcha las acciones que conduzcan a comprometer y contratar lo que está en inversión, señala sobre todo en este tema en particular para que estén atentos a la ejecución con los contratistas, sostiene que el año ya está próximo a finalizar, y ha transcurrido un 66% de la ejecución del presupuesto de gasto y de ingresos, sostiene que todavía ahí quedan unos retos de contratación en inversión y supervisión a los que si no se les da la suficiente atención seguramente en el mes de diciembre se tendrán muchos recursos por ejecutar, que de no lograrse, generaran una serie de reservas presupuestales que no son sanas para el ejercicio presupuestal.

El Dr. **ROBERTO CELEDÓN VENEGAS**, Alcalde municipal de Baranoa, saluda a todos los presentes y hace el uso de la palabra mencionando que coincide con lo antes mencionado por el presidente del Consejo Directivo en cuanto a que los recaudos han mejorado y que la Corporación

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023**

está dentro de las primeras corporaciones con mejor ejecución de ingreso y tanto de presupuesto como de gasto.

Durante la deliberación, cuestiona la aparente discrepancia entre el avance físico reportado de los proyectos (72%) y las obligaciones contractuales actuales (46%), lo que sugiere una posible recepción de bienes y servicios no alineada con el avance físico reportado. De igual manera observó que dicha ejecución física podría corresponder a compromisos asumidos al firmar los contratos y pidió particularmente que se consideren adecuadamente los proyectos relacionados con el uso sostenible del agua y la sostenibilidad de los recursos naturales.

El alcalde municipal de Baranoa solicitó con énfasis que se incrementen los recursos presupuestarios para Baranoa, destacando la importancia estratégica de la región y su papel como contribuyente significativo, y mencionó proyectos clave en curso aquellos de Mallorquín y sobre los arroyos en Soledad. Además, resaltó la inversión realizada por la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, que supera los 60 millones de pesos en la mitigación de riesgos y la canalización de los arroyos Cien Pesos y Arroyo Grande en Baranoa, fundada por los indígenas Mokana y desarrollada alrededor de estos arroyos.

Enfatizó la mejora de las condiciones de vida de las familias cercanas a estas áreas gracias a estas inversiones y se solicitó el apoyo de la Corporación para la recuperación ambiental de los espacios afectados por el desarrollo de los arroyos. Igualmente instó a la Corporación a comprometer recursos ociosos para apoyar proyectos necesarios en estas áreas.

El Alcalde concluyó destacando la importancia de implementar estrategias para mejorar la ejecución de los gastos y cerrar la brecha entre el porcentaje de avance físico y las obligaciones financieras.

EL **Dr. RAUL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la gobernadora del Atlántico, manifiesta que esperara de la administración una respuesta a estas, a estas posiciones que se han que se han expresado.

El **Dr. JESUS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, se dirigió al Consejo para abordar las observaciones presentadas, asegurando que estas contribuyen al fortalecimiento institucional. Destacó el significativo progreso físico y financiero logrado entre junio y agosto, reflejando casi el doble del avance esperado.

Abordó una preocupación específica del Dr. Raúl referente a 30 mil millones de pesos por ejecutar, explicando que la corporación cuenta con apropiaciones presupuestales destinadas a adiciones importantes, como en el caso del proyecto PTAR Piojo, en línea con los compromisos del Acuerdo Colombia y las negociaciones en curso con la Contraloría General de la República.

Informó sobre las recientes reuniones con la Contraloría que han permitido avanzar en la definición de valores adicionales y ajustes para la obra mencionada. Además, detalló los avances y

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023

adicionales presupuestales de proyectos como la PTAR Piojo y la PTAR Regional que abarca Sabana Grande, Santo Tomás y Palmar de Varela, mencionando una adición presupuestal de 5 mil millones de pesos. Resaltó el progreso en la sostenibilidad hídrica y la adjudicación de un contrato vital para la recuperación de la calidad del agua y la hidrodinámica de la Ciénaga de Mallorquín en el distrito de Barranquilla, con un presupuesto de 6 mil millones de pesos más la interventoría.

El Dr. Insignares reconoció desafíos administrativos y de ejecución presupuestaria, acentuados por la pandemia y factores climáticos adversos, que impactaron en la suspensión y reanudación de obras, así como la pandemia, la ola invernal en el departamento del Atlántico y de la escasez de materiales debido a conflictos internacionales como la guerra entre Ucrania y Rusia.

A pesar de estos retos, mostró optimismo hacia el cumplimiento de los planes de acción, con un avance físico del 72% a finales de agosto y la expectativa de alcanzar un 95% para diciembre. Este avance se ve reforzado por el crecimiento del presupuesto gracias a convenios con la Gobernación del Departamento del Atlántico, reflejando la confianza y el reconocimiento obtenidos por la corporación.

Dr. JORGE ENRIQUE JIMENEZ GUACANEME, Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, tras expresar su gratitud por la oportunidad de hablar, elogió la gestión de ingresos de la Corporación Autónoma Regional, destacando la relevancia de esta gestión en el contexto de los desafíos territoriales, el cobro de tasas y el cumplimiento de obligaciones financieras. Resaltó que este éxito refleja una gestión eficaz del recaudo, lo cual es fundamental para una corporación con un territorio amplio.

Con respecto a la ejecución presupuestal, el Dr. Jiménez instó a la corporación a ir más allá de los conceptos de compromiso y gasto, enfocándose en el entendimiento de que un compromiso ya constituye una obligación de gestión por actos concretos, como la firma de contratos. Subrayó que la obligación de pago es un registro inminente y directo para el pago, según lo establece el Decreto 1068 Único del Ministerio de Hacienda.

El delegado enfatizó la importancia de prestar especial atención a la inversión, ya que los proyectos de inversión responden a circunstancias planeadas y procesos que se alinean con los indicadores de gestión estratégica, como el plan cuatrienal regional. Se mostró interesado en que las futuras presentaciones muestren cómo se concluirán los proyectos al final del año, el impacto total de la gestión de la Corporación, el beneficio a los municipios, el estado final de las obras y cómo estas serán transferidas a los entes territoriales.

El Dr. Jiménez señaló la existencia de proyectos rezagados debido a cuestiones administrativas y la necesidad de una gestión ágil por parte de la dirección para acelerar su conclusión. Recomendó que el Consejo Directivo se concentre en visibilizar estas obras en el último trimestre, ya que reflejan la gestión y cumplimiento del plan de acción aprobado por el Consejo.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023**

En su última recomendación, el Dr. Jiménez aconsejó enfocar los esfuerzos en la inversión, mencionando que hay aproximadamente 33 mil millones de pesos en proyectos con proyecciones de gasto ya definidas. Reconoció la gestión del déficit y sugirió que se aplauda la cobertura anticipada del mismo, lo cual proporciona un alivio financiero a la corporación.

Concluyó instando a concentrarse en los indicadores de inversión más relevantes para la corporación y los entes territoriales durante los próximos meses, para reflejar adecuadamente la gestión territorial y el impacto de los proyectos de inversión.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, dice: En ese orden de ideas, pues terminamos el punto número 6.º y pasamos al punto 7.º, el cual se hará la presentación de los ajustes a las metas del Plan de Acción Institucional 2020-2023. VIGENCIA 2023. Para la respectiva aprobación de este Honorable Consejo Directivo, le doy el uso de la palabra al señor Director.

El Dr. **JESUS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, inició su intervención agradeciendo al Secretario General y procedió a explicar la necesidad de realizar ajustes en el Plan de Acción Institucional 2020-2023 para la vigencia del año 2023. Destacó que el Consejo Directivo debe aprobar estos ajustes que incluyen cambios en la denominación y la magnitud física de ciertas metas programadas.

Específicamente, mencionó que en colaboración con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se identificó que cinco metas requieren modificaciones. Como ejemplo, citó una meta de reforestación que inicialmente preveía restaurar 100 hectáreas en el departamento del Atlántico y que ahora se propone ajustar a 40 hectáreas. Además, aludió a la necesidad de cambiar la meta relacionada con la declaratoria de áreas protegidas.

Para facilitar una comprensión detallada de estos ajustes y sus justificaciones, el Dr. Insignares pasó la palabra al profesional Rafael Moreno de la Subdirección de Planeación, quien presentaría una explicación más detallada de las modificaciones propuestas.

El Dr. Insignares concluyó solicitando la atención de los miembros del Consejo Directivo para la presentación de Rafael Moreno y enfatizó la importancia de la aprobación de estas modificaciones para el cumplimiento efectivo del Plan de Acción Institucional.

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE AJUSTES A METAS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023, VIGENCIA 2023.

El Dr. **JESUS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la CRA, menciona que los ajustes a las metas del Plan de Acción Institucional, el cual debe tener una aprobación por parte del Consejo Directivo, lo anterior debido a que revisando las metas se suscita el desarrollo de unas mesas técnicas con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con quien prácticamente se trabaja de manera permanente y haciéndole seguimiento al Plan de Acción, Revisando las metas

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023

programadas para la vigencia 2023, se pudo observar que cinco de las metas requieren ser ajustadas, algunas de ellas en su denominación, otras de ellas en una magnitud física, para lo cual se presenta entonces la debida justificación y la solicitud que se le está planteando a los honorables miembros del Consejo Directivo de modificar estas cinco metas del Plan de Acción Institucional de la Corporación de la vigencia 2023; para ello solicitar al profesional Rafael Moreno de la Subdirección de Planeación, que realice la explicación de estos temas.

El **Dr. RAFAEL MORENO ALVAREZ**, Profesional Especializado de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, menciona que como lo señalaba antes el Director, a través de la meta de las mesas técnicas que se han realizado con el equipo de apoyo del Ministerio, se han identificado algunas que por diferentes situaciones no podrán ser ejecutadas en su totalidad, por lo que se deben realizar unos ajustes con el fin de no afectar el cumplimiento de del plan de acción.

Continúa mencionando que en el caso de la línea estratégica de sostenibilidad del recurso hídrico, en la acción estratégica formular el Plan de Manejo de Acuíferos de Sabanalarga – Tubará de acuerdo a priorización definido en criterios del Decreto 1640 de 2012, hoy la meta es un plan de manejo para un sistema de acuífero formulado y su indicador Número de planes de manejo de acuífero.

El **Dr. RAFAEL MORENO ALVAREZ**, Profesional Especializado de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, sostiene que necesario modificar la meta y el indicador de la acción debido a que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1040 de 2012, hoy día 1076 de 2015, el proceso de formulación y adopción de los planes de manejo de acuífero establece varias fases, entre estas la fase de aprestamiento, diagnóstico, formulación, adopción y seguimiento; estas fases cuentan con una ruta de adopción se ha que para ello se requiere de un tiempo prudencial que ya con la vigencia 2023, teniendo en cuenta que la formulación de los planes se programaron en esta vigencia, se logró identificar que el tiempo no es suficiente para cumplir con cada una de las fases previas a la formulación.

Por lo que se propone modificar la meta y el indicador, quedando de la siguiente manera

Se modificaría el nombre de la meta y del indicador, quedando como meta un documento que contenga las fases de aprestamiento “Diagnóstico del plan de Manejo acuífero del sistema acuífero de Sabanalarga – Tubará en el Departamento del Atlántico” y el indicador documento que contenga las “fases de aprestamiento y diagnóstico del Plan de Manejo de Acuíferos del Sistema de Acuífero de Sabanalarga y Tubará en el Departamento del Atlántico”, estos serían los nombres propuestos, en este caso sería un cambio de denominación del nombre de meta e indicador

En el caso de la línea estratégica de sostenibilidad del recurso natural, hoy existe la acción estratégica de implementar el Plan de Acción Regional de Lucha contra la desertificación y la sequía que contribuye a la restauración de ecosistemas en zonas secas, se tiene como meta número de hectáreas en restauración, rehabilitación y reforestación 100 hectáreas, el indicador es número de hectáreas en restauración y rehabilitación y reforestación; en este caso se debe cambiar la denominación y magnitud programada, teniendo en cuenta que de acuerdo con los recursos

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023**

asignados para el cumplimiento de la meta programada de 100 hectáreas en restauración, rehabilitación y/o reforestación, cambiaría la denominación a reforestar a restauradas y rehabilitadas, pero no se debe cumplir con las tres sino con una de las tres, por lo que en este caso se colocó para no incumplir al final con la meta, se evidenció que estos no serían suficientes para lograr con el cumplimiento de la misma.

El Dr. **RAFAEL MORENO ALVAREZ**, Profesional Especializado de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, teniendo en cuenta la variación de precios de los insumos de los diferentes eventos naturales, sociales y de salud que se han presentado durante este cuatrienio, esto rompe con el equilibrio y el cierre financiero del proyecto, en consecuencia con los recursos asignados y para llevar a cabo la meta de cumplimiento en condiciones sostenibles, se hace necesario actualizar la misma a 40 hectáreas rehabilitadas, restauradas y/o reforestadas; la meta quedaría de la siguiente manera: Número de hectáreas en restauración, rehabilitación y o reforestación con una magnitud de 40 hectáreas y el indicador número de hectáreas en restauración, rehabilitación y o reforestación.

Continua mencionando que la segunda meta de la línea de sostenibilidad del recurso natural se encuentra en la acción estratégica adquirir predios localizados al interior de las áreas protegidas, la meta es 50 hectáreas adquiridas por la CRA al interior de las áreas protegidas y el indicador número de hectáreas adquiridas al interior de las áreas, en este caso en el marco del plan de compensación por pérdida de biodiversidad del instrumento de control ambiental otorgado por la unidad funcional seis, formulado para la sociedad concesión costera Cartagena-Barranquilla, se adelantaron por parte de la Corporación acciones administrativas que permitieron que la sociedad obligada a compensar adquiriera a nombre de la Corporación 86 hectáreas del predio denominado Caloto, este predio se encuentra ubicado dentro del distrito de manejo integrado en el municipio de Lurisa, logrando ampliar el área protegida sobrepasando la meta programada para la presente vigencia, en consecuencia, se propone modificar la meta programada para la presente vigencia, aumentando el número de hectáreas adquiridas, quedando de la siguiente manera: meta 86 hectáreas adquiridas por la CRA al interior de las áreas protegidas, solo se cambiaría la magnitud de 50 a 86.

Así mismo en línea de recursos natural está la acción estratégica declarar nuevas áreas protegidas en el departamento con registro ante el RUNAP con una meta de declarar 750 hectáreas como nuevas áreas protegidas en el departamento y un indicador del número de hectáreas protegidas regionales declaradas, homologadas o re categorizadas inscritas en el RUNAP, en este caso, durante la vigencia de 2022 a través del contrato No. 294 del 2022, se desarrolló la fase uno de conformidad con el procedimiento y los criterios básicos de la Resolución 1125 de 2015; la finalidad de la fase fue que a partir de las iniciativas y prioridades de conservación, se identificó la zona potencial de conservación denominada Cerro La Vieja, ubicada en el municipio de Piojó en consecuencia, pese a que en dicha vigencia no se cumplió con la meta de declarar 750 nuevas hectáreas de áreas protegidas y registradas, sí se logró identificar un área de 1300 hectáreas nuevas con potencial para ser declaradas como área protegida.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023

El **Dr. RAFAEL MORENO ALVAREZ**, Profesional Especializado de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta además que en la vigencia 2023 se continuó trabajando con el proceso de declaratoria del área identificada el año anterior, para lo cual una vez se cuente con el documento síntesis del proceso de declaratoria de las 1300 hectáreas identificadas, se realizará su declaratoria oficial siguiendo la ruta que para el caso se establece en la Resolución No. 1125 de 2015, por la cual se adopta la ruta para la declaratoria de Áreas Protegidas; esta resolución estructuró tres fases para la ruta Declaratoria uno en la fase considerada de preparación, dos la fase de apretamiento y tres la fase de declaratoria.

El **Dr. RAFAEL MORENO ALVAREZ**, Profesional Especializado de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, sostiene que estos procesos definen procedimientos básicos con la finalidad de definir iniciativas y prioridades de conservación y que actualmente están siendo aplicadas para la zona de conservación denominada Cerro La Vieja que hoy se encuentra en la fase tres e La Ruta Declaración de Áreas Protegidas.

Menciona por último, que en la línea estratégica de sostenibilidad sectorial, la acción estratégica “Realizar acciones tendientes a actualizar la situación de concentración de contaminantes criterio en la calidad de aire del Departamento del Atlántico” hoy se tiene una meta de colocar en funcionamiento y realizar mantenimiento en cada una de las ocho estaciones de la Corporación, con el fin de realizar reportes actualizados para el sistema de vigilancia de la Calidad del aire, Se pudo concluir que la puesta en funcionamiento de estas estaciones excede el recurso, el recurso asignado para el cumplimiento de la meta de la presente vigencia, toda vez que las estaciones se encuentran muy deterioradas y que su reparación supera el presupuesto que se tiene asignado en la presente vigencia para repararlas y ponerlas nuevamente en funcionamiento; del diagnóstico que se realizó sólo dos estaciones se pueden reparar y colocarlas nuevamente en operación, es por ello que se solicita al Honorable Concejo la aprobación de modificar la meta, porque sólo dos van a ser recuperadas y colocadas en operación, quedando la meta colocar en funcionamiento y realizar mantenimiento a dos de las estaciones de calidad del Aire de la Corporación, con el fin de realizar los reportes actualizados para el sistema de vigilancia de la Calidad del Aire; aplicando el protocolo para el monitoreo y seguimiento, esto garantiza que no se van a tener metas incumplidas por falta de gestión o de seguimiento.

Por lo anterior se presenta ante este Consejo la solicitud de ajustarlas tanto en denominación como en magnitud.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que no existiendo comentarios al respecto, procede a someter a aprobación el punto número 7° del orden del día, el cual es aprobado por 12 de los miembros presentes.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023**

8. INFORME DE LAS ACTUACIONES ADELANTADAS EN LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR GENERAL, Y DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE COMUNIDADES INDÍGENAS O ETNIAS, COMUNIDADES NEGRAS, ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, Y DEL SECTOR PRIVADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, se permite para el desarrollo de este punto del orden del día dar la bienvenida a la doctora Juliette Sleman Chams, quien es la secretaria Ad Hoc designada por este honorable Consejo Directivo para el proceso de elección y designación del Director para la vigencia 2024 - 2027, procede a realizar un resumen de lo que han sido las actuaciones de esta corporación en cuanto a los procesos de elección que por ley se deben adelantar en este último año del periodo 2020- 2023.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, Inicia mencionando que para la elección del Director General de la Corporación, mediante Acuerdo No. 007 del 27 de julio del 2023, se aprobó el Reglamento y se definió el cronograma de actividades para el desarrollo de este proceso de elección; el cual está programado según la decisión que tomaron los miembros de este Consejo para iniciar oficialmente el día 2 de octubre.

Continua mencionando que este acuerdo fue debidamente publicado en el Diario Oficial en la edición 52.475 de fecha miércoles 2 de agosto de 2023, garantizando la publicidad de dicho acuerdo y además garantizando la transparencia y que este acuerdo se hiciera público con la suficiente anterioridad que la norma establece para garantía de todas aquellas personas que quieran participar en este proceso, en este de acuerdo se establece que el aviso de convocatoria se debe hacer público a través de un medio de circulación nacional y regional a partir del 2 de octubre del 2023, asimismo, se creará un enlace dentro de la página web de la Corporación, donde se ha ido publicando cada una de las etapas que se van desarrollando de este proceso.

Manifiesta además que dentro del cronograma, la inscripción de candidatos y presentación de hojas de Vida se hará los días 12 y 13 de octubre de 2023, el acta de cierre, en la cual deberán estar presentes los miembros de la Comisión designada por este Honorable Consejo Directivo, será el día 13 de octubre a las 3:00 de la tarde, recuerda quienes son los miembros de esta Comisión, que son: el doctor Raúl Lacouture, Delegado de la Gobernación del Departamento del Atlántico, el doctor Jorge Jiménez, representante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el doctor Carlos Higgins Villanueva, Alcalde Juan de Acosta, el doctor Alberto Vives Del Espriella, representante por el sector privado, el doctor Asleth Ortega Mora, representantes de las entidades sin ánimo de lucro, el doctor Emerson Baldovino Flores, representante de los grupos étnicos del Departamento del Atlántico y el doctor Fabián Saltarín, en representación de las comunidades negras del Departamento del Atlántico.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, recuerda también la solicitud del doctor Jorge Jiménez para que una vez finalizada esta

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023**

reunión, los miembros de esta Comisión en compañía de la Secretariado se queden para socializar por parte del Ministerio las guías y las matrices que se han elaborado para consignar allí todo lo relacionado con la verificación y evaluación de requisitos de estas personas que se inscriben para optar al cargo de Director General de la Corporación, así mismo, el estudio de las hojas de vida será los días 17 y 18 de octubre, las reclamaciones a este Informe de evaluación de las hojas de vida, una vez se haya publicado, se podrán hacer por parte de los interesados el 19 y 20 de octubre, el estudio de reclamaciones deberá hacerlo esta comisión los días 23 y 24 de octubre y la presentación del informe definitivo ante el consejo directivo en pleno será el día 25 octubre del 2023; posterior a eso, al día siguiente, día 26 de octubre, se ha fijado como fecha para la sesión extraordinaria en la cual se llevará a cabo la elección del Director General de la Corporación; posterior a ello se hará la publicación del acuerdo de elección ese mismo día 26 de octubre, a través de nuestra página web, que es el medio que se ha dispuesto para hacer público todos los actos de este proceso.

Continúa su presentación mencionando que en cuanto a los representantes de la sociedad civil ante este consejo directivo, de la cual se tiene a las comunidades indígenas o etnias tradicionalmente asentadas en el departamento del atlántico, comenta que la Secretaría General adelantó la convocatoria, la Dirección General adelantó la convocatoria para este proceso bajo las orientaciones de la reglamentación establecida por el Ministerio de Ambiente, que es la Resolución 128 del 2000, en ese orden de ideas se hizo un primer aviso el día 17 julio del 2023, a través de la prensa regional Diario La Libertad, a través del Programa Atlántico en Noticias por medio radial, a través de la página web de la entidad en donde se apertura un enlace en donde permanecen cada una de las actuaciones que en ese proceso se dieron y a través de las carteleras de la sede principal de la Corporación de la sede uno y dos, en donde se colocaron en lugar visible los avisos, toda vez revisada toda la documentación por parte del Comité evaluador, se realizará la una reunión de elección el día 1 de septiembre del 2023, se realizó en la Sala de Juntas de la Corporación, resultando elegidos como representante principal para el periodo 2024 – 2027 el doctor Emerson Baldovino Flores y como representante suplente el señor Isidro Barrios Bolívar, quien es el Cabildo Gobernador de Sibarco.

Continúa con el proceso del representante de Comunidades Negras, se realizó la convocatoria a partir del 26 de julio del 2023, en este caso la norma solamente establece que sea un aviso único a través de los mismos medios de El Diario, un diario de circulación regional, una emisora también de la región de la página web y a través de las carteleras de la corporación, la reunión de lección se dio el día 11 septiembre del 2023, en que participaron los consejos comunitarios que ya están titulados por la Agencia Nacional de Tierra en el Departamento del Atlántico y otros consejos que se encuentran en proceso de titulación resultaron electos como representante principal el doctor Fabián Saltarín Jiménez, y como representante suplente, el señor Argemiro Cabarcas Villa han sido elegidos para el periodo 2024 -2027.

En cuanto la elección de los representantes de las entidades sin ánimo de lucro en este caso agradece el acompañamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de su delegado, el doctor Jorge Jiménez y de la doctora Claudia Arias Cuadro, que este proceso venía reglamentado por este Ministerio a través de la Resolución No. 606 del 2006, la cual indicaba cómo

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
28 de septiembre de 2023**

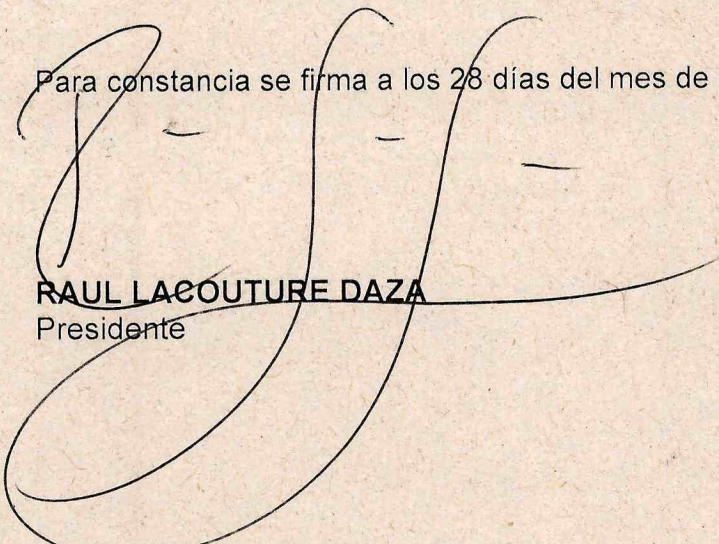
debía hacerse todo este todo este proceso, aún así, el Ministerio anunció que esta resolución iba a ser modificada por una nueva resolución que es la Resolución No. 0862 del 31 de agosto del 2023, con lo cual se realizó la revocatoria del aviso de convocatoria, en el cual se invitaron a todas a las entidades sin ánimo de lucro con la normatividad anterior.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que la convocatoria se apertura el día 13 octubre del 2023, que tendrá como fecha límite de inscripción para las entidades que quieran participar y que quieran postular candidatos el día 31 octubre del 2023 y la reunión de elección será programada para el día 30 noviembre del 2023. En cuanto a los dos representantes del sector privado, la normatividad que se encuentra vigente es el Decreto 1850 del 2015 y de acuerdo a este Decreto apertura de la convocatoria del día 9 de octubre del 2023, con fecha límite de inscripción el día 1 de noviembre y con fecha de reunión de elección para el día 24 noviembre del 2023.

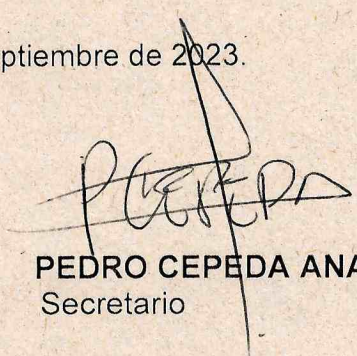
9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, menciona que no existiendo ninguna proposición da entonces por terminada esta sesión número siete del Consejo Directivo del 2023.

Para constancia se firma a los 28 días del mes de septiembre de 2023.



RAUL LACOUTURE DAZA
Presidente



PEDRO CEPEDA ANAYA
Secretario